

Rionegro, 28 de marzo de 2026

Señores
Industrias Cárnicas del Oriente S.A. – INCAROSA
Rionegro, Antioquia

Asunto: Aceptación designación como Revisor Fiscal


Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida el día 27 de marzo de 2026, mediante la cual se me notifica la elección realizada por la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2026, me permito manifestar formalmente mi **aceptación** al cargo de **Revisor Fiscal** de la empresa Industrias Cárnicas del Oriente S.A. – INCAROSA con NIT 900.014.646, para el período comprendido entre el 01 de abril de 2026 y el 31 de marzo de 2027.

Agradezco la confianza depositada en mi gestión y me comprometo a ejercer las funciones designadas cumpliendo con la normatividad vigente.

Adjunto la documentación requerida para la formalización del contrato de prestación de servicios profesionales, conforme a lo solicitado.

Atentamente,



DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA
C/C 15.257.274 de Caldas Antioquia
Tel: 3128668581
Correo: davanicas@gmail.com



Rionegro, 27 de marzo de 2026

Contador

DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA

Calle.40E 54-36 barro blanco- Forest apto 1803 Rionegro

E-mail: davanicas@gmail.com Número Celular: 3128668581

Asunto: Comunica elección como revisor fiscal

Cordial saludo

Por medio del presente me permito notificarle que la Asamblea General de Accionistas de la empresa Industrias Cárnicas del Oriente SA. Incarosa, en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2026, procedió con su elección como revisor fiscal de la empresa para el período del 01 de abril del año 2026 al 31 de marzo de 2027 con una asignación de honorarios mensuales por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$7.200.050)** a través de contrato de prestación de servicios profesionales.

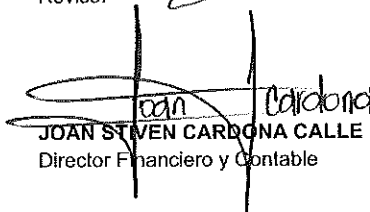
En tal sentido agradecemos si es su deseo aceptar la elección comunicarlo por escrito y aportar la documentación para la formalización del contrato mencionado ante la supervisora Erika Agudelo a más tardar el lunes 30 de marzo de 2026.

Agrademos su atención, cordialmente,

JOSÉ ALCIDES CARLDERÓN GARCÍA

Gerente

Revisó:


JOAN STEVEN CARDONA CALLE
Director Financiero y Contable

Proyectó:


NÉSTOR J. MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Asesor Jurídico INCAROSA SA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 14:12:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15257274
Código de Verificación	15257274260327141224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293550848



PIB
14:10:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15257274:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:18:25 horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15257274**, Apellidos y Nombres **VANEGAS ARRUBLA DIEGO ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INCAROSA**, con NIT **900014646-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2026 02:09:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15257274** y Nombre: **DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137261663** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#) [🖨 Imprimir](#)

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15257274 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 01:33 PM



Código Verificación: 1AGNPWDVB4

Válida hasta: 06/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:06:12 PM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15257274**

Apellidos y Nombres: **VANEGAS ARRUBLA DIEGO ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141064946036



(415)7707212489984(8020) 000014106494603 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 5 2 5 7 2 7 4 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de Identificación	1 5 2 5 7 2 7 4	
Lugar de expedición	28. País COLOMBIA	1 6 9	29. Departamento Antioquia	0 5	30. Ciudad/Municipio Caldas	1 2
31. Primer apellido VANEGAS	32. Segundo apellido ARRUBLA	33. Primer nombre DIEGO	34. Otros nombres ALONSO			
35. Razón social						
36. Nombre comercial						
37. Siglas						

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Antioquia	0 5	40. Ciudad/Municipio Rionegro	6 1
41. Dirección principal CL 40 E 5634 BRR BARRO BLANCO IN 1803					
42. Correo electrónico davanicas@gmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 1 2 8 6 6 8 5 8 1		45. Teléfono 2

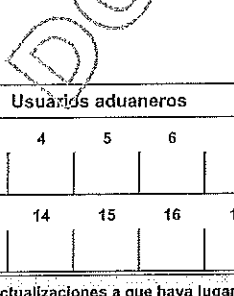
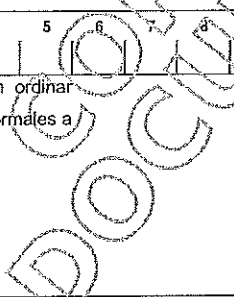
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 1 0 2	48. Código 6 9 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5 0 1 0 1	50. Código 1	2	51. Código 2 4 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1	2	3
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo		
												58. CPC		

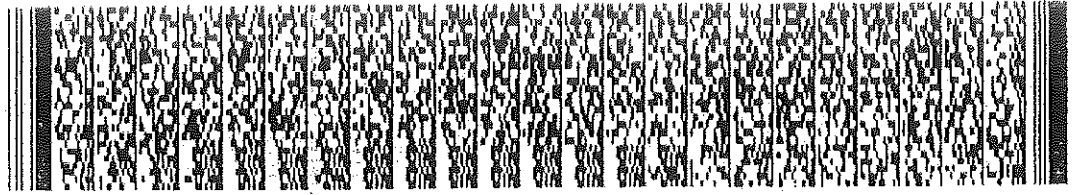
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre VANEGAS ARRUBLA DIEGO ALONSO
985. Cargo CONTRIBUYENTE



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres

31-OCT-1980 CALDAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

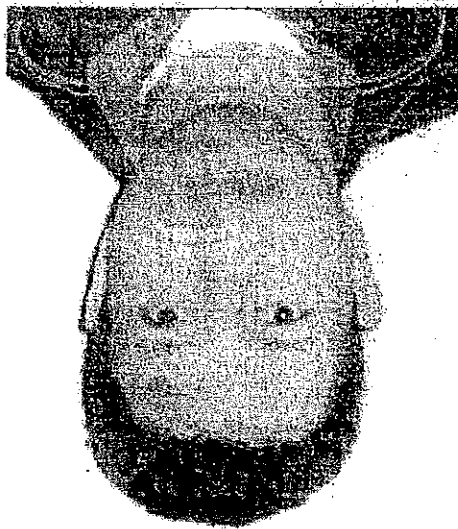
SEXO
M

G.S. RH
O+

ESTATURA
1.69

CALDAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

30-AGO-1962
FECHA DE NACIMIENTO



[Handwritten signature]
FIRMA

NOMBRES

DIEGO ALONSO

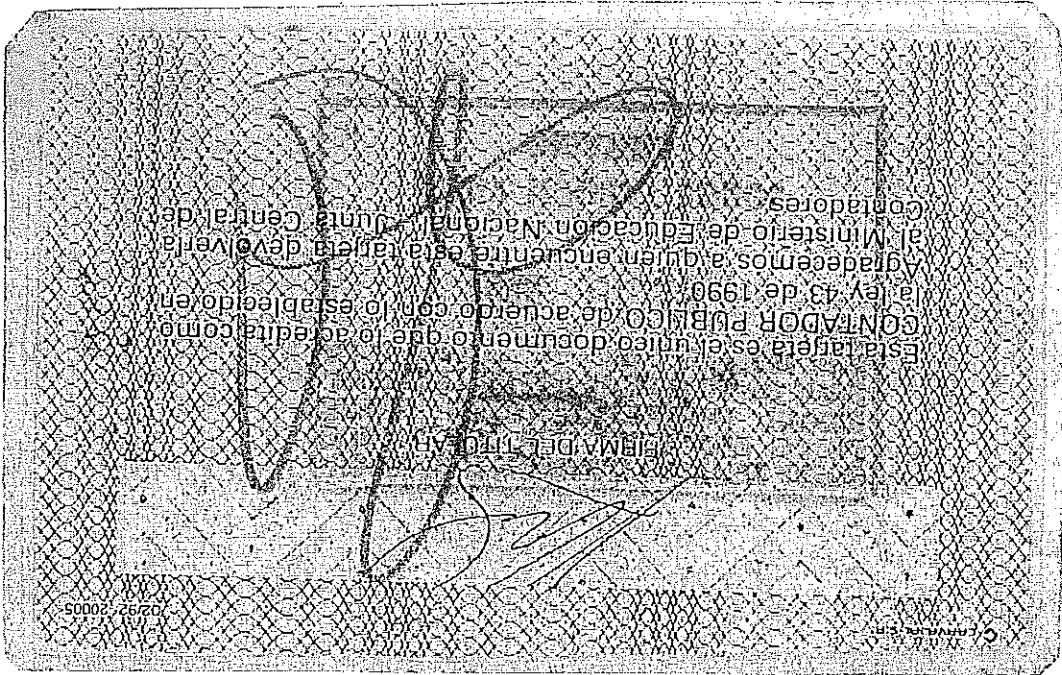
APELLIDOS

VANEGAS ARRUBLA

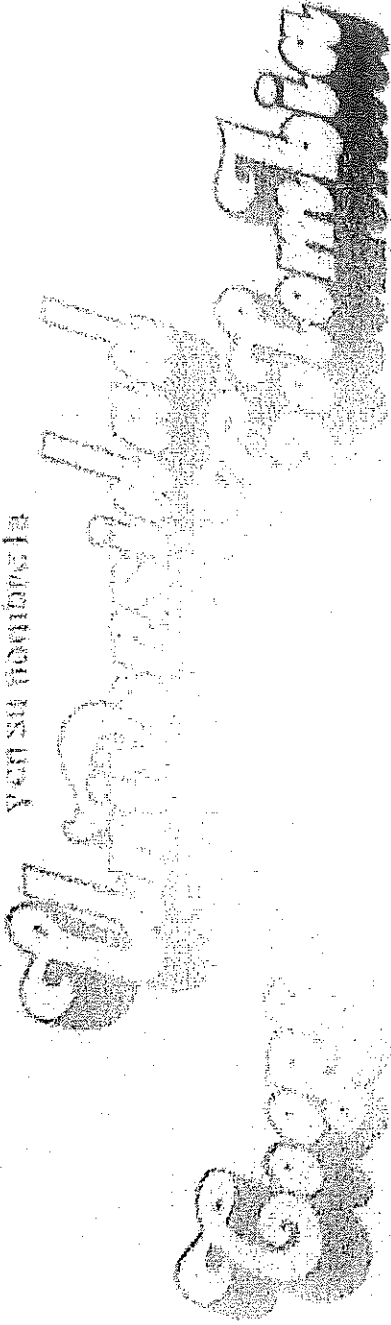
NUMERO 15.257.274

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA





LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y SU TERRITORIO



Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CON CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DECRETOS (ANT.)

Se Cumplido con todos los Estudios que los Estudiantes Universitarios exigen para optar al TITULO de:

COMANDO EN JEFE

Le Expede el presente Diploma. En Testimonio de ello se Firma y Refrenda con los Sellos respectivos
en **MEDELLIN** a los 25 días del mes de Octubre de 1993

[Handwritten Signature]
RECTOR NACIONAL HONORARIO

SECRETARÍA GENERAL SECRETARIO GENERAL JEFE DE REGISTRO Y DILIGENCIAS
DECANO DE FACULTAD GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE EJECUCION
DEL LIBRO DE REGISTRO DE DILIGENCIAS No. DE DE 1993
REPRENDADO EN MEDELLIN EL DE

INSTRUCTOR SECCIONAL

4401620 AL FOLIO No.



VISADO

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Y ESTABLECIMIENTO DE

DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBIA

Por haberse examinado y aprobado en las pruebas de oposición de los cursos de Contraloría y Contabilidad correspondientes, le confiere
por medio del presente diploma, el título de

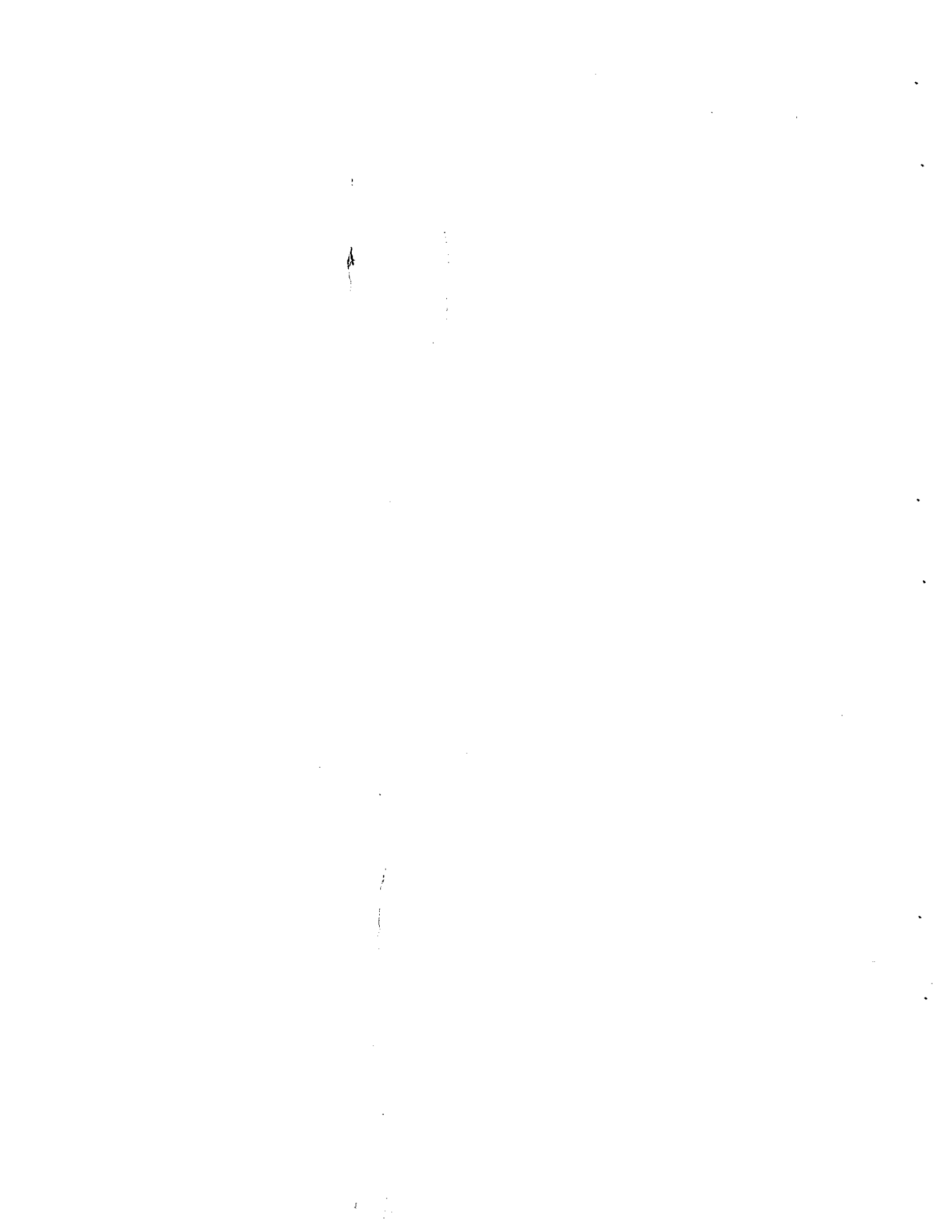
ESPECIALISTA EN

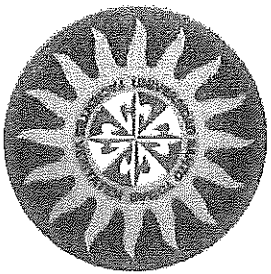
Contraloría

Medellin, a 16 de Diciembre de 1938



[Signature]
R. S. VANEGAS ARRUBIA





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
M E D E L L I N

Certifica que:

Diego Vanegas Arrubla

C.C. 15.257.274

Realizó diplomado en:

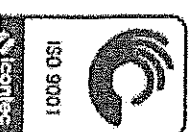
**Normas Internacionales de Contabilidad
e Información Contable y Financiera**

Realizado por la Universidad Santo Tomás, Sede Medellín para INTELLIGROUP
del 13 de mayo al 17 de julio de 2014, con una duración de 100 horas

Fr. Luis Alberto Orozco Arcila, O.P.

Rector

Universidad Santo Tomás – Sede Medellín





Fondo de Empleados
de Industrias Haceb

Personería Jurídica 806 de abril 29/91
NIT. 800.131.687-3

Medellín, 24 de abril de 2006.

A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE:

El Señor **DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.257.27~~4~~ se desempeñó como Revisor Fiscal del Fondo de Empleados de Industrias Haceb desde de marzo de 2003 hasta de marzo de 2006 demostrando en todo momento su ética profesional y eficacia en el cumplimiento de sus labores.

Además posee alto espíritu de servicio y colaboración, por tal motivo me place recomendarlo como persona apta para el desempeño de su profesión.

Cordialmente;

G

GUILLERMO RIOS BOTERO
Presidente

Marlem F.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente al señor **DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA** identificado con cédula de ciudadanía 15.257.274 de Caldas (Antioquia), ya que es una persona honesta, responsable, con iniciativa y eficiente en las tareas que se le asignan, se desenvuelve con iniciativa e ingenio.

Por todo lo anterior, puedo garantizar que desarrolla su trabajo exitosamente y cumple con los objetivos que le son asignados.

La presente certificación se expide en el municipio de Sonsón (Antioquia), a los 12 días del mes de octubre de 2011.



JESÚS ANTONIO GIRALDO BERNAL
C.C. 71.678.019 de Medellín



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GILBERTO
MEJÍA MEJÍA EN LIQUIDACIÓN DE RIONEGRO ANTIOQUIA**
Nit. 800.176.899-1

**LA SUSCRITA MANDATARIA CON REPRESENTACION DE LA EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO HOSPITAL GILBERTO MEJÍA MEJÍA LIQUIDADA DE RIONEGRO
ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que la Señora **diego Alonso Vanegas arrubla**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.257.274 de Caldas, Antioquia, laboro hasta el día 13 de agosto de 2018 desempeñando el cargo de REVISOR FISCAL, a través de contrato de prestación de servicios, demostrando ser un profesional responsable, honesto y cumpliendo todas las funciones encomendadas de acuerdo con los siguientes contratos:

- Con la ESE en funcionamiento estuvo vinculado desde el 02 de marzo de 2017 hasta el 15 de septiembre de 2017.
- Con la Empresa Social Del Estado Hospital Gilberto Mejía Mejía En Liquidación De Rionegro Antioquia vinculado a la Unidad de Gestión del Proceso de liquidación desde el 25 de septiembre de 2017 al 13 de abril de 2018.
- Proceso de mandato de la E.S.E Hospital Gilberto Mejía Mejía Liquidada del Municipio de Rionegro Antioquia vinculado desde el 14 de abril hasta el 13 de agosto de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Rionegro Antioquia, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)


VANNESA FERNANDA GARRETA JARAMILLO
Mandataria con Representación

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GILBERTO MEJIA MEJIA LIQUIDADA
CONTRATO DE MANDATO No. 01 DE 2018**



LA LÍDER DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que, el señor **DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA**, identificado con cédula de ciudadanía 15.257.274, prestó sus servicios como Revisor Fiscal en el Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro a través de un contrato civil de prestación de servicios desde el 4 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril de 2024, desempeñando las siguientes funciones:

- Desempeñar el cargo de Revisor Fiscal cumpliendo los lineamientos contemplados en la circular conjunta No. 122 y No. 036 del 21 de septiembre de 2001, expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y la Junta Central de contadores respectivamente y demás normas que las adicionen o complementen.
- Redactar y suscribir todos aquellos documentos que así lo requieran, tales como:
 - a) Los documentos contables que se presenten a entidades públicas y privadas (Superintendencia Nacional de Salud, Contralorías, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Ministerio de Salud, proveedores) y que requieran su firma cuando dicho documento cumpla con las normas legales que le sean pertinentes.
 - b) El dictamen final del ejercicio con las salvedades o abstención de opinión si es del caso.
 - c) La declaración de ingresos y patrimonio.
 - d) Las declaraciones tributarias siempre que éstas se ajusten a la ley para cumplir con las disposiciones del caso.
- Presentar informes semestrales a la Junta Directiva
- Hacer uso correcto y racional de la información y/o recursos que el Hospital ponga a su disposición para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado en la Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, a los dos (2) días del mes de mayo de 2024.

NATALIA ISABEL HOYOS HENAO

Elaboró: Ximena Iral.

VIGILADOS SUPERVISADOS



ASOCIACIÓN CARRUSEL

NIT. 800.046.522 - 3



Rionegro, Enero 15 de 2017

A QUIEN CORRESPONDA CERTIFICO:

Que el señor DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA con documento No 15 257 274 ejecutó un trabajo en la Asociación de Padres Carrusel en el municipio de Rionegro durante el periodo 2015 , 2016 y hasta la fecha , en la Revisoría Fiscal de la Organización .

Es importante mencionar, su alto sentido ético de compromiso, responsabilidad y capacidad de análisis.

Atentamente,

DIEGO ALONSO ESCOBAR V.
Representante Legal

DIANA SANTANA GOMEZ
Directora General

Medellín, 30 de septiembre de 1998

EL GERENTE DE COOTRASENA

CERTIFICA QUE:

El señor DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.257.274, laboro en nuestra Cooperativa desde junio de 1996 hasta mayo de 1998, desempeñando el cargo de Director Administrativo y Financiero.

Lo recomiendo por tratarse de una persona activa, responsable y comprometido con los retos que se le asignan.

Alguna información adicional con gusto la daremos en el teléfono 413 23 66.



ALVARO ENRIQUE CORREA LOPEZ



FUNDACIÓN CONFIAR

CERTIFICA QUE

DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA

PARTICIPÓ DEL PROCESO DE CARRERA ASOCIATIVA DIRECTIVA
COMO DELEGADO/A
EN CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
ENTRE LOS AÑOS 2004 - 2006

Medellín, 2 de diciembre de 2006

Martha L. Restrepo
MARTHA LUCIA RESTREPO BRAND
Directora Fundación CONFIAR

Elizabeth Castaño D.
ELIZABETH CASTAÑO DAZA
Secretaría General



Salud Domiciliaria 24 Horas SAS
RZ17 900.391.666-6
Licencia en Salud Ocupacional: 018572
Centro Colonial of. 208 y 216
Cel. 3205504026 - 3104075643 Tel. 3048760
Calle 49 #48-06 Pionegro Ant.



N° 20.159

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL Ingreso, Pre-Ocupacional O Pre-Ingreso INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: PARTICULARES Sector Económico: Servicios
Nombre del Trabajador Vanegas Arrubla Diego Alonso Edad: 62 AÑOS 1 MESES 10 DÍAS
Documento: CC - 15257274 N° de Hijos: 0
Estado Civil: SOLTERO(A) Género: MASCULINO
Ocupación: Revisor Fiscal Teléfono: 3128668581
Escolaridad: POSTGRADO Municipio: RIONEGRO (ANTIOQUIA, COLOMBIA)
Dirección: CLL 40E # 56 34 AFP: COLPENSIONES
EPS: SURA ARL: NO REFIERE

AYUDAS DIAGNÓSTICAS

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL 09/10/2024
EXAMEN VISUAL - ANORMAL 09/10/2024 TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO

TIPOS DE RIESGO

Biológico Biomecánico Condiciones de Seguridad Fenómenos Naturales Físico Psicosocial Químico

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

De acuerdo con el examen ocupacional Ingreso, Pre-Ocupacional O Pre-Ingreso realizado a Vanegas Arrubla Diego Alonso con documento de identificación No. 15257274 se considera Sin Restricciones para la ocupación Revisor Fiscal del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- 1) LA SILLA UTILIZADA SIEMPRE DEBE TENER ESPALDAR Y PERMITIR LA ADECUADA POSTURA DEL TRABAJADOR.
- 2) IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA EMPRESA
- 3) UTILIZAR UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y MECÁNICA CORPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO: SE RECOMIENDA MEJORAR SIEMPRE SU POSTURA, AL ESTAR SENTADO MANTENER UNA POSICIÓN RECTA CON APOYO DE ESPALDA, CAMINAR MIRANDO AL FRENTE, SACAR PECHO, MANTENER LA CABEZA EN ALTO DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS. SI LLEVA PESO SOBRE SUS HOMBROS DEBE SER LIVIANO Y TRATAR DE ALTERNAR AMBOS HOMBROS, NO SIEMPRE EL MISMO. SE SUGIERE UNA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO DE COLUMNA Y DE LA MUSCULATURA EN GENERAL.
- 4) AL TRABAJAR FRENTE A PANTALLAS, TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS:
 - A. PARPADEE CADA 5 SEGUNDOS O CADA VEZ QUE LO RECUERDE;
 - B. PERIÓDICAMENTE (APROXIMADAMENTE CADA 20 MINUTOS DE TRABAJO CON EL COMPUTADOR) DIRIJA SU MIRADA A UN PUNTO LEJANO (6 METROS);
 - C. CADA 3 HORAS DE TRABAJO EN COMPUTADOR, CIERRE LOS OJOS SUAVEMENTE E IMAGINE UNA VISIÓN PANORÁMICA, COMO EL MAR, DURANTE UN MINUTO;
 - D. SITUÉSE SIEMPRE A POR LO MENOS 40 CMS. DE LA PANTALLA DE VIDEO TERMINAL Y EVITE REFLEJOS MOLESTOS;
 - E. PROCURE QUE EL PUESTO DE TRABAJO TENGA ADECUADAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN.

RECOMENDACIONES OSTEOMUSCULARES

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: CON EL EXAMEN MÉDICO FUNCIONAL Y ANATÓMICO DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DE COLUMNA VERTEBRAL, REALIZADO EN REPOSO, NO SE LOGRÓ EVIDENCIAR ATROFIAS O LIMITACIONES DE LA MOVILIDAD, NI DOLOR, NI ALTERACIONES QUE PUEDAN AUMENTAR EL RIESGO PARA SU

SALUD Y SEGURIDAD . SE DEBEN IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA PREVENIR PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES Y ACCIDENTES LABORALES.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el médico examinador de las exigencias de Ley para el examen Médico Laboral , por consiguiente, certifico que he autorizado para que se me efectúe, incluyendo los exámenes de laboratorio y ayudas paraclínicas que estén establecidas para el cargo dentro del programa de Salud Ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución 2346/07). El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, ésta conozca el certificado médico de ingreso ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales *CONSIDERACIONES LEGALES A CERCA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS Ingreso, Pre-Ocupacional O Pre-Ingreso: La Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y la resolución 2346 del 11 de julio de 2007 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan las evaluaciones médicas ocupacionales Ingreso, Pre-Ocupacional O Pre-Ingreso , con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con el perfil del cargo definido por el empleador . También establece que la Empresa Usuaría solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO LABORAL Ingreso, Pre-Ocupacional O Pre-Ingreso DEL TRABAJADOR. Los documentos completos de la Historia Clínica Laboral están sometidos a reserva profesional institucional de Salud Domiciliaria y Empresarial y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en las normas vigentes. El trabajador puede obtener una copia de ellos y sus exámenes paraclínicos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su Historia Clínica.

CERTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Bajo la gravedad de juramento afirmo que la información que suministré es correcta y no he ocultado nada sobre mi historia de salud y/o ocupacional y me comprometo a atender las orientaciones, instrucciones y prescripciones del Médico Laboral y del Trabajo, los representantes del empleador, las autoridades de salud y efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento y mejorar mi estado de salud

Médico

Aspirante o Trabajador



BERNARDO LEON BOLANOS REALPE
Especialista en Medicina del Trabajo y Salud
del Sistema de Seguridad Social

Firma:

Firma:

Nombre: BOLAÑOS REALPE BERNARDO LEON

Nombre: VANEGAS ARRUBLA DIEGO ALONSO

Especialidad: MEDICO LABORAL R. M.: 06541/90

CC: 15257274

L.S.O.: 2020060109964

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INCAROSA SA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO RIONEGRO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contabilidad@incarosa.com.co
TELÉFONOS 3142775971	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 10 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL REVISOR FISCAL	DEPENDENCIA ASAMBLEA ACCIONISTAS		DIRECCIÓN TRANSV.49 33-200 RIONEGRO ANT
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO ANT,	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO RIONEGRO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD eserionegro@hsjdeserionegro.com
TELÉFONOS 5311000	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DEPENDENCIA JUNTA DIRECTIVA		DIRECCIÓN BARRIO LOS LAGOS
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL GILBERTO MEJIA MEJIA LIQUIDADADA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO RIONEGRO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 03 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 08 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO REVISOR FISCAL	DEPENDENCIA JUNTA DIRECTIVA		DIRECCIÓN BARIO EL PORVENIR
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FERTIMEZ SAS Y ODELSA SAS	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO RIONEGRO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD fertimezur@hotmail.com
TELÉFONOS 3117472388	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 02 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO REVISOR FISCAL	DEPENDENCIA JUNTA SOCIOS06		DIRECCIÓN EDIFICIO DHL ELPOBLADO MEDELLIN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

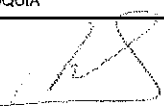
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1 2	0 3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1 2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2 0	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3 7	0 3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 06/01/2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

06/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 15.257.274 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio RIONEGRO

Dirección CALLE 40 E 56-34 BARRO BLANCO Teléfonos 312-866-8581

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA DE LAS MERCEDES ARRUBLA DE VANEGAS	21.600.192	MADRE
PEDRONEL VANEGAS SANCHEZ	3.426.443	PADRE
MARTIN MAUICE VANEGAS ARRUBLA	15.258.102	HERMANO
GLORIA JANETTE VANEGAS ARRUBLA	39.168.465	HERMANA
NINSON ARLEY VAENGAS ARRUBLA.	71.393.561	HERMANO
LESLI LUCIA VANEGAS ARRUBLA	43.567.436	HERMANA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	43.000.000
HONORARIOS	58.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	15.000.000
TOTAL	\$ 116.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMIBA	AHORROS	10202513701	MEDELLIN	\$ 4.500.000
DAVIVIENDA	AHORROS	55039102378	RIONEGRO	\$ 3.800.000
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	FOREST TORRE 1	\$ 500.000.000
LOCAL	CARMEN VIBORAL	\$ 135.000.000
VEHICULO	VITARA SUZUKI MODELO 2023	\$ 98.000.000
INVERSION ACCION FIDUCIARIA	ABONO LOTES CARMEN VIBORAL	\$ 58.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	LEASING	\$ 89.500.000
DAVIVIENDA	LEASING	\$ 117.000.000
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

c) En la actualidad: **SI** **NO** **XX** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N° XXXXXX
---	---	--------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
AREA FINANCIERA Y TRIBUTARIA	ASESOR
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

RIONEGRO ABRIL 01-2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



Función Pública

Autorización para el tratamiento de datos personales Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15.257.274 expedida en CALDAS ANT., por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Departamento Administrativo de la Función Pública a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma:

Nombre: DIEGO ALONSO VANEGAS ARRUBLA

Identificación: CC.15.257.274

Fecha: ABRIL 01-2026

***PROPUESTA DE REVISORIA FISCAL A LA SOCIEDAD INCAROSA
S.A***

Señores:

***ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INCAROSA S.A***

Me complace presentar la propuesta de servicios profesionales para actuar como Revisor Fiscal de la sociedad INCAROSA S.A que Ustedes dirigen, cumpliendo con el tiempo requerido para llevar a cabo el desarrollo de los objetivos de la misma, que abarca las áreas de tipo legal, administrativa, financiera, tributario, operativa y de gestión.

El trabajo de la Revisoría Fiscal debe velar por el cumplimiento de las normas legales, contables, tributarias y administrativas; enmarcadas en la actual normatividad vigente, incluyendo los decretos reglamentarios que regulen las sociedades de economía mixta y del gremio financiero entre otros.

El enfoque del trabajo de Revisoría descrito a continuación, responde a las necesidades de INCAROSA S.A. y servirá como soporte para recomendar estrategias y alternativas que vayan en busca de lograr los objetivos y metas propuestas por la dirección de la misma:

La evaluación permanente de la gestión de los administradores de la empresa.

Verificar el cumplimiento de los estatutos de INCAROSA.S.A., normas y directrices establecidas por la asamblea de accionistas, junta directiva, así como la planeación, auditoría de gestión y riesgos, auditoría de control interno, auditoría financiera, auditoría tributaria y de presupuestos.

Verificar las políticas y procedimientos de INCAROSA.S.A., de las demás normas y disposiciones legales.

Evaluar la calidad de las transacciones y soportes, en los movimientos de las cuentas que incidan en los resultados financieros y de gestión de INCAROSA.SA.

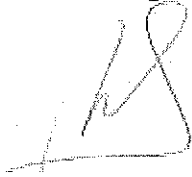
Conciliaciones de cuentas corrientes, proveedores, circularización de inversiones, Causación de intereses de préstamos y obligaciones financieras, Contabilización de fondos, Cuentas de ingresos, costos y gasto entre otros.

Para respaldar el informe se harán pruebas de cumplimiento, pruebas sustantivas aleatoriamente.

Informe a presentar: como producto del trabajo realizado se le entregara a la junta directiva de INCAROSA.S.A. periódicamente, o cuando este organismo lo requiera previo acuerdo, un informe que sirva de soporte para la toma de decisiones y participare de las reuniones de juntas a las cuales sea convocado.

Costo de la Revisoría: Los honorarios para el trabajo propuesto son de \$7.200.050(SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL CINCUENTA PESOS). Cobrados mes vencido y pagaderos los primeros tres días del mes siguiente. No soy responsable de cobrar IVA.

Con el mayor deseo de prestarle mis servicios y apoyo.



DIE GO ALONSO VANEGAS ARRUBLA
Contador Público Titulado TP39378-T
Especialista en Contraloría.
Marzo 25-2026